

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

2422/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº2422, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada del domicilio de quien se identificó con el quien ha solicitado lo siguiente: "Trabajadores que cotizaron al ISSS para el periodo de agosto 2015 a Enero 2016 de acuerdo a la clasificación industrial Uniforme CIUU Rev. 3", hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte de del Departamento de Actuariado y Estadística archivo electrónico de la información consistente en: Cuadro de trabajadores cotizantes al ISSS, durante los meses de agosto hasta diciembre 2015. Así también se notificó a través de oficio que la información del mes de enero 2016, estará disponible en los primeros días del mes de abril.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

**Entréguese,** a la peticionaria la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución la cual consta en archivo adjunto.

Confírmese la Inexistencia de la información de los trabajadores que cotizaron al ISSS en el mes de enero 2016.

Notifíquese,

Oficial de Información OIR/ISSS